



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 927 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque La Libertad Avanza

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, proceda a evaluar e instalar una parada de transporte urbano de pasajeros sobre la Avenida Nini Flores.

Fecha de Entrada: 2026-08-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La circulación de unidades del transporte urbano de pasajeros por la Avenida Nini Flores; y

La inexistencia de una parada debidamente señalizada que permita a los vecinos realizar el ascenso y descenso de pasajeros sobre dicha arteria; y

CONSIDERANDO:

Que, el transporte urbano de pasajeros constituye un servicio esencial para garantizar la movilidad y conectividad de los vecinos de la ciudad;

Que, actualmente las unidades de transporte urbano circulan por la Avenida Nini Flores, pero en determinados sectores de la misma no se cuenta con una parada formalmente establecida y señalizada;

Que, esta situación obliga a los usuarios a desplazarse hasta otros puntos para acceder al servicio o, en algunos casos, a solicitar el ascenso o descenso en lugares que no cuentan con las condiciones adecuadas de seguridad;

Que, la instalación de una parada permitiría ordenar el ascenso y descenso de pasajeros, brindando mayor previsibilidad y seguridad tanto para los usuarios como para los conductores;

Que, resulta necesario que las paradas del transporte urbano se encuentren correctamente identificadas, señalizadas y ubicadas en sectores estratégicos que respondan a las necesidades de



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

los vecinos;

Que, la medida no implicaría necesariamente una modificación del recorrido existente, sino la incorporación de un punto de detención dentro del recorrido que actualmente transita por Avenida Nini Flores;

Que, corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, determinar la ubicación técnicamente más conveniente para la instalación de dicha parada;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicitud de instalación de parada de transporte urbano de pasajeros sobre
Avenida Nini Flores**

ART.-1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, proceda a evaluar e instalar una parada de transporte urbano de pasajeros sobre la Avenida Nini Flores, dentro del recorrido actualmente existente de las líneas que circulan por dicha arteria.

ART.-2°.- SOLICITAR que se determine, mediante el correspondiente análisis técnico, el punto más conveniente y seguro para la ubicación de la parada, teniendo en consideración la demanda de los vecinos, la circulación vehicular y las condiciones de accesibilidad.

ART.-3°.- SOLICITAR que la parada sea debidamente señalizada e identificada, contando con la infraestructura y elementos necesarios para permitir un ascenso y descenso de pasajeros seguro y ordenado.

ART.-4°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Honorable Concejo Deliberante las acciones realizadas y el plazo estimado para la instalación de la parada



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

solicitada.

ART.-5°.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 927-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/8/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 927-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque La Libertad Avanza

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 26 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 927-B-2026

Fecha de ingreso: 02/09/2026

Comunicación N°: C1186

[Comunicación N°: C1186 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 927-B-2026

Fecha de ingreso: 28/08/2029

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,